

PROVINCIA | Diputación

El programa de inserción laboral ‘Tu primer empleo’ duplica su presupuesto e incorpora ayudas a la contratación de discapacitados

Va dirigido a jóvenes desempleados de municipios de menos de 50.000 habitantes y contempla dos líneas de subvenciones, con 80 ayudas cada una

Redacción

Lunes 29 de junio de 2020 - 18:02



La Delegación de Empleo de la Diputación de Córdoba pone de nuevo en marcha el programa Tu primer empleo 2020, una convocatoria de ayudas dirigida a las entidades locales de la provincia de menos de 50.000 habitantes que busca ofrecer una primera oportunidad laboral a jóvenes desempleados de la provincia de entre 18 y 30 años.

Así lo ha explicado el responsable del Área en la institución provincial, Miguel Ruz, quien ha destacado que “entre las novedades

de la presente convocatoria está que hemos duplicado el presupuesto existente llegando a los 532.800 euros para favorecer que la juventud entre en el mercado laboral y que esa horquilla de población, en muchos casos con una preparación académica, pueda combatir el desempleo”.

La convocatoria de Tu primer empleo cuenta con dos líneas. Tal y como ha explicado el diputado provincial, “una línea es la tradicional de otros años, con ochenta contratos para jóvenes desempleados de los municipios, y una nueva línea es la que va dirigida a jóvenes con algún tipo de discapacidad”.

Ruz ha recordado que las subvenciones ya pueden solicitarse, “siendo el plazo para que los ayuntamientos presenten los proyectos de quince días. Después de su comprobación y valoración, para mediados de agosto, ya podrán disponer en principio de los contratos”.

La Línea A va dirigida a jóvenes desempleados que tengan cotizado un máximo de seis meses o de 186 días a lo largo de su vida laboral. Además, deben estar inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo y tener entre 18 y 30 años. La Línea B va enfocada a personas con discapacidad, teniendo esta consideración las personas a las que se haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

El importe de las subvenciones será de 3.330 euros por contrato de obra y/o servicio que como mínimo será de seis meses a media jornada. El importe destinado a cada línea será de 266.400 euros distribuidos en 80 ayudas por línea. En el caso de no cubrir el número máximo de subvenciones establecidas por línea pasará a destinarse a la otra.

En cuanto a los criterios de valoración para las dos líneas están la tasa municipal de desempleo anual de la provincia, que la entidad tenga contratadas personas con discapacidad y la localización del proyecto, primando en este último caso a los municipios de menos habitantes.